Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 33/15

Asunción, 17 de Junio de 2015

Señora
C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa
Presente

Fue derivado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el pedido emitido por el Programa de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Fiscal – PROFOMAF II (Exp. SIME 42582/15), para la renovación de locación por 6 (seis) meses, (Julio a Diciembre/2015) del inmueble ubicado en el 1er. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en la calle Alberdi N° 320 c/Palma, que son usufructuadas como Oficinas Administrativas de dicho Programa.----------

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y la cual ha sido reglamentada por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El Art. 11° de la Resolución DNCP N° 458/12 expresa: Los documentos que deberán remitirse para los casos de renovación de Contrato de Locación son: ....."b) Dictamen Justificativo en los términos del inciso b) del Art. 6° de la presente Resolución y el artículo 47 de la Ley N° 2051/03". ----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;-------

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 33/15

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Que en cumplimiento de lo descripto en la normativa señalada precedentemente, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, procede a emitir el presente dictamen con el siguiente caso:

1. **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL (PROFOMAF II)**

El citado inmueble es un salón multiuso funcional, con cuenta corriente catastral N° 10-0417-01, posee todas las comodidades necesarias para el cumplimiento de las labores encomendadas al Programa, siendo un lugar muy confortable, armonioso y con amplios espacios, razones por las cuales es el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.----------

Dicho inmueble será arrendado desde el ***01 de Julio de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015***, mencionando que el costo mensual asciende a la suma de **(Gs. 16.940.000.-) GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL**, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 6 (seis) meses la suma de **(Gs. 101.640.000.-) GUARANÍES CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Por todo lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación reseñada precedentemente, por lo que solicita a la Señora Directora la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo la renovación de locación, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.----------

Es mi Dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. NATALIA MARTÍNEZ
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SGS

Liquidación y procesamiento para pago de rubros e honorarios profesionales y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y servicios.
Verificación y procesamiento para transferencia de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).
Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de las oficinas: Central, Itauguá y Tobaty.

LOCACION DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2015

Anexo al Dictamen CUOC N° 33/15

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES MENSUAL	EXPENSAS COMUNES TOTAL	DEPOSITO EN GARANTÍA	TOTAL GENERAL
INMOBILIARIA REY SOL	María C. Valiente Vda. de Sabe	183.006	183006-6	Alquiler del 1er. Piso del Edificio Christian Sabe, sito en Alberdi N° 320 c/Palma.	PROFOMAF II	Gs. 16.940.000	6	Gs. 101.640.000	Gs. 0	Gs. 0	0	Gs. 101.640.000
							TOTAL :	**Gs. 101.640.000**	**Gs. 0**	**Gs. 0**	**0**	**Gs. 101.640.000**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN